SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº
00006-2026-2031-S
RU 1466-S
11 AGOSTO 2026 07:09 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: NGUILLEN

MOCIÓN DE SALUDO N.º 002-2026-2027/SR

La Senadora de la República Karla Melissa Schaefer Cuculiza, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la función de representación prevista en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Senado, aprobado mediante Resolución Legislativa N.º 006-2025-2026-CR, presenta la siguiente Moción de Saludo y de conformidad con el articulo 105° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de agosto de 1532 fue fundada la ciudad de San Miguel de Piura, constituyéndose en la primera ciudad española fundada en el territorio del Perú, acontecimiento histórico que marcó el inicio de la organización política y administrativa del país.

Que, la provincia de Piura, próxima a conmemorar su 494. ° Aniversario de Fundación Española, ha contribuido de manera decisiva al desarrollo del Perú mediante su liderazgo en la agricultura, agroexportación, pesca, comercio, turismo, industria y servicios, consolidándose como uno de los principales polos de crecimiento económico del norte del país.

Que, el pueblo piurano destaca por su espíritu emprendedor, su riqueza histórica y cultural, su identidad regional y su permanente compromiso con el progreso y desarrollo nacional.

Que, constituye deber del Senado de la República reconocer y destacar aquellas efemérides que fortalecen la identidad nacional y ponen en valor el aporte de las regiones al desarrollo del Perú.

POR TANTO:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el cordial saludo y reconocimiento del Senado de la República a la Municipalidad Provincial de Piura, con motivo de la conmemoración del 494. ° Aniversario de la Fundación Española de la ciudad de San Miguel de Piura, que se celebra el 15 de agosto de 2026.

Segundo. Felicitar al señor alcalde Provincial, Juan Francisco Cevallos, al Concejo Municipal y a todos los vecinos de la provincia de Piura, formulando votos para que continúen impulsando el desarrollo económico, social, cultural e institucional de esta histórica ciudad, en beneficio de la región y del país.

Tercero. Disponer que la presente Moción de Saludo sea transcrita únicamente a la Municipalidad Provincial de Piura, el señor, para los fines correspondientes.

Lima, agosto de 2026.

Firmado digitalmente por: SCHAEFER CUCULIZA Karla Melissa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/08/11 18:00:19-0500